



### Colonia-1

La Subsecretaría de Deportes y Recreación Social de la Defensoría del Pueblo relevó las actividades e infraestructura de las dieciséis sedes donde se desarrollaron las colonias deportivas de verano 2016 dependientes del GCBA, cuyas sedes se detallan a continuación, con la finalidad de conocer las condiciones en las que se llevan a cabo:

1. Parque Sarmiento: Av. Ricardo Balbín 4750
2. Parque Manuel Belgrano (ex KDT): Salguero y Costanera
3. Parque Roca: Av. Roca 3490
4. Polideportivo Chacabuco: Eva Perón 1410
5. Polideportivo Avellaneda: Lacarra 1257
6. Polideportivo Colegiales: Conde 235

7. Polideportivo Costa Rica: Chorroarín y Constituyentes

8. Polideportivo Dorrego: Lisandro de la Torre y Monte

9. Polideportivo Martín Fierro: Oruro 1300

10. Polideportivo Patricios: Pepirí 135

11. Polideportivo Pomar: Mercedes 1300

12. Polideportivo Santojanni: Patrón 6222

13. Polideportivo Pereyra: Vélez Sárfeld 1271

14. GEBA: Bartolomé Mitre 1149

15. Club de Amigos: Av. Figueroa Alcorta 3885

16. Ramsay: Ramsay 2250

**Alcance del relevamiento**

## **C.A.B.A: Irregularidades en las colonias de verano - Informe de la Defensoría del Pueblo**

Escrito por Administrator

Miércoles, 10 de Febrero de 2016 17:10 - Actualizado Miércoles, 10 de Febrero de 2016 17:21

---

Se observaron las sedes, sus actividades, parejas pedagógicas y colonos, se procedió a la toma de imágenes y a entrevistar a los docentes, talleristas, directores, coordinadores y coordinador general de las colonias.

### **Limitaciones**

El informe no reviste carácter pericial, se circunscribe a evaluar únicamente el objeto de la observación, en oportunidad de realizarse su verificación física, en base a las observaciones técnicas llevadas a cabo por el personal interviniente.

### **Organismos del GCBA vinculados**

Subsecretaría de Deportes.

### **Días y horarios del relevamiento**

De lunes a viernes de 10 a 16, desde el 4 de enero de 2016 al 29 de enero de 2016

La actividad se suspendía en caso de lluvia, excepto en la sede del Club GEBA y en las colonia para niños con discapacidad del Polideportivo Chacabuco y RAMSAY.

### **Beneficiarios**

Niños y niñas de 4 (cuatro) a 12 (doce) años de edad convencionales y niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, debidamente inscriptos en el Programa de Colonias de Verano.

## **Observaciones**

Luego de haber verificado las 16 sedes de las colonias deportivas de verano 2016 dependientes de la Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se han encontrado, observaciones comunes a todas ellas, que a entender de esta Subsecretaría de Deportes y Recreación Social dificultan el correcto desarrollo pedagógico y administrativo de las colonias, a saber:

### **1. Colonos**

1.1 Los niños que asistieron a los polideportivos provenientes de organizaciones sociales en transporte asignado por la Subsecretaría de Deportes del GCBA, fueron marcados en su brazo con marcador respecto a su edad y número de micro al que pertenecían. Esta Subsecretaría entiende que, no obstante la importancia de contar los niños con identificación, el procedimiento es inapropiado. Este hecho ha sido recomendado mediante la Resolución 81/15 del Defensor del Pueblo al Subsecretario de Deporte del GCBA, cuyo texto reza..."proveer a los colonos de una identificación adecuada respecto a su grupo de pertenencia". Asimismo, el mismísimo día de inicio de las actividades este año, ante la invariabilidad de la situación anteriormente descrita, se requirió nuevamente su correcta identificación mediante pulseras, remeras y/o pecheras, de manera verbal y mediante correos electrónicos a las máximas autoridades del organismo de aplicación.

En este mismo sentido, cabe destacar que la solicitud de identificación efectuada por esta Defensoría no fue solo para los colonos que utilizan los transportes sino también para aquellos caminantes, considerando que la correcta identificación permitirá evitar situaciones de pérdida, confusión y/o huida, mejorando las condiciones de seguridad del niño.

### **2. Personal**

#### **2.1 Parejas pedagógicas.**

La cantidad de parejas pedagógicas (1 profesor y 1 auxiliar) fue insuficiente en relación a la

cantidad de niños asignados por grupo. A modo de ejemplo, se observaron 40 niños por pareja pedagógica en el Parque Sarmiento el 07/01; 45 niños por pareja pedagógica en el Polideportivo Avellaneda el 04/01; 39 niños por pareja pedagógica Polideportivo Roca el 18/01; 30 niños por pareja pedagógica en el Polideportivo Santojanni el 11/01; mas de 25 niños por pareja pedagógica en el Polideportivo Patricios el 7 /01; 35 niños por pareja pedagógica en el Martín Fierro el 06/01.

En este punto cabe destacar que según Disposición 9-DGPAD/7 ANEXO I, los grupos deben estar conformados por un máximo de 25 colonos a cargo de un profesor de educación física y un auxiliar docente.

## **2.2 Talleristas**

En los más de 80 relevamientos que se realizaron se observaron muy pocos talleristas en algunos predios y ninguno en la mayoría de ellos. En este punto cabe destacar la importancia de contar con una propuesta pedagógica abarcativa y diversa que incluya talleres capaces de despertar los mas variados intereses de los niños asistentes.

## **2.3 Guardavidas**

En algunos polideportivos han faltado la suficiente cantidad de guardavidas para los natatorios, teniendo en cuenta la cantidad de niños por turno que ingresaban a los mismos.

## **3. Material deportivo, recreativo y de librería**

3.1 Los materiales deportivos y recreativos tanto para campo como para pileta fueron aportados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recién a partir del tercer día de iniciada la actividad y eran significativamente insuficientes en general, y nulos en algunos casos particulares. Como ejemplo de ello, cabe destacar 22 flota flota, 2 pelotas de básquet, 4 de fútbol, 4 macu y 4 de voley recibidos en el Polideportivo Manuel Belgrano ( ex KDT) para un total de 1500 niños. En este punto se requiere especial atención a los materiales destinados a las colonias de discapacidad, donde el material adquiere un rol fundamental en el estímulo de

los colonos.

3.2 Los materiales de librería llegaron a las sedes recién a partir de la segunda y/o tercer semana de iniciada la colonia de verano. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha enviado una caja prácticamente vacía para cada una de las colonias, donde los materiales son insuficientes y muy pobres en cuanto a su variedad.

Como ejemplo de ello, cabe mencionar 25 tijeras, 5 cajas de 6 mini crayones cada una ( 30 total), 20 lápices negros, 2 cajas de 6 mini lápices de colores ( 12 total) , 10 plastilinas y 2, cartulinas y 4 papeles afiches recibidos en la colonia de discapacidad del Polideportivo Chacabuco para un total de 220 niños y adultos.

Para finalizar, debe mencionarse que en la mayoría de los casos los polideportivos y/o clubes, así como los propios docentes facilitan y/o adquieren con su propios recursos el material para llevar a cabo las actividades previstas.

#### **4. Infraestructura**

4.1 La mayoría de las sedes presentaron inconvenientes en su infraestructura de: solados, paramentos, cielorrasos y sanitarios en precario estado de conservación, acumulación de materiales en desuso, alambrados y caminos internos deteriorados entre otros.

4.2 Algunas de las sedes asignadas para llevar a cabo las colonias deportivas de verano no contaban con espacios cubiertos y/o suficientes espacios descubiertos sombreados.

4.3 Los días de lluvia, excepto en la sede de Ramsay, en la sede de GEBA y en la colonia para niños con discapacidad en el Polideportivo Chacabuco se suspendía la actividad, no habiendo un plan alternativo que contemplase cuánto afecta esta suspensión a los colonos y su organización familiar.

4.4 El lunes 4, día de inicio de las colonias de vacaciones, muchos de los natatorios no estaban en funcionamiento.

## **5. Hidratación y alimentación**

5.1 Dependiendo la empresa prestadora del servicio de alimentación, se entregaron leches chocolatadas en envase con troquel sin pico vertedor o rosca, hecho que imposibilitaba su apertura sin la utilización de algún elemento cortante. Como los docentes no contaban inicialmente con ellos, se ha observado en reiteradas ocasiones y en distintos parques la apertura del envase con los dientes.

En todos los casos los envases de 1 litro provistos, dificultaban el control de la ración, ocasionando en algunos casos excesos de ingesta y malestar en los colonos.

5.2 Los puntos de hidratación previstos no contaban con contenedores isotérmicos para las botellas, ni de algún mobiliario que evite el contacto directo del envase y el suelo, así como tampoco disponen de vasos descartables, obligando a los niños a beber todos de una misma botella.

## **6. Otros insumos**

6.1 Se observó la falta de protector solar, independientemente que se les requiere a los padres que los niños dispongan en sus mochilas del producto, dado el costo relativamente elevado del mismo se pudo constatar que en promedio sólo 3 de cada 10 asistían con protección. En este sentido, se solicitó a las autoridades del GCBA la provisión de protección solar tanto para los colonos como para el personal de cada sede, el cual fuera entregado en algunos casos en la tercer semana de actividades.

6.2 Se observó la ausencia de fluidos repelentes de mosquitos. Con motivo de los casos de dengue detectados en la Ciudad de Buenos Aires, se solicitó al órgano de aplicación (la Subsecretaría de Deportes del GCBA) la provisión inmediata de los insumos necesarios para la protección de los menores, docentes, guardavidas, coordinadores y trabajadores de cada

## **C.A.B.A: Irregularidades en las colonias de verano - Informe de la Defensoría del Pueblo**

Escrito por Administrator

Miércoles, 10 de Febrero de 2016 17:10 - Actualizado Miércoles, 10 de Febrero de 2016 17:21

---

predio, así como la entrega de información a todos ellos sobre la enfermedad y su prevención.

6.3 Se observó la falta de alcohol en gel para la higiene de manos de los colonos previa a la realización de las comidas y/o colaciones. Dada la gran cantidad de niños por grupo y la falta de sanitarios con lavamanos suficiente, no se lleva a cabo la higiene correspondiente, de fundamental importancia para reducir la posibilidad de contraer ciertas enfermedades.

**Fuente: Defensoría del Pueblo**

**03-02-2016**

<http://www.defensoria.org.ar/wpnoticiasphp/noticias.php?id=8842>